Al Señor

Ministro de Gobierno, Derechos Humanos,

Trabajo y Justicia de la Provincia de Salta

Ing. Ricardo Villada

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al decreto PEP Nº 214/20 y Resolución Nº 51, a fin de comunicar la Adhesión de la "Asociación de Jueces y Funcionarios del Poder Judicial de Salta" a la postulación de la Dra. ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO como Juez de la Corte de Justicia de Salta.

Nuestra entidad, que nuclea a la mayor parte de los operadores de justicia y que tiene por fin único contribuir a la efectiva administración de la misma, debe pronunciarse en temas de trascendencia como el presente que refiere a la integración del Máximo Tribunal Provincial. Es así que ante la tan acertada postulación de la Dra. Adriana María Rodríguez Faraldo, no podemos sino hacer saber nuestro beneplácito ante la confianza depositada en una persona cuyo compromiso con la educación, los valores republicanos y la justicia viene de larga data.

Es que la persona postulada cuenta con una sólida y vastísima trayectoria dentro de nuestra comunidad habiéndose desempeñado en el ejercicio independiente de la profesión de Abogado, Docente Universitaria, Funcionaria y Magistrada del Poder Judicial, integrante del Consejo de la Magistratura de la Provincia, integrante del Tribunal Electoral de la Provincia, Secretaria General de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la Provincia y Representante de la Corte de Justicia en diversas cuestiones, entre otras muchas actividades.

Sin otro particular saludo a Ud. con la más distinguida

consideración y respeto.

N

MARIO HERMINIO TESEYRA

**PRESIDENTE**